

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de julio de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se amplía el plazo de presentación de instancias por el cupo de discapacidad para cubrir plazas de Profesor Ayudante Doctor en el Campus de Granada.

Por Resolución de 7 de julio de 2022, de esta Universidad, se realizó convocatoria de concurso público para la adjudicación de contratos de Profesores Ayudantes Doctores para el curso 2022/2023 en el campus de Granada, para atender necesidades docentes urgentes e inaplazables (BOJA de 14 de julio de 2022). Al no incluir en dicha Resolución por error, las plazas correspondientes del cupo de discapacidad, se publicó posteriormente corrección de errores en el BOJA de 20 de julio de 2022 en la que se incluían dichas plazas, sin establecer la ampliación de plazo correspondiente.

En consecuencia y al amparo de lo dispuesto del artículo 32 de la Ley 39/2015 y a los efectos de no perjudicar los derechos de aquellos participantes que no podían presentar sus solicitudes en los 4 días hábiles transcurridos desde la publicación de la convocatoria y la publicación de la corrección, este Rectorado ha resuelto ampliar el plazo de presentación de solicitudes para las plazas convocadas por el cupo de discapacidad (excepto la plaza 68/2/PAD/2223) en 4 días hábiles contados a partir del día 28 de julio de 2022 (fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes) o, en su defecto, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

Granada, 22 de julio de 2022.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.